

APRUEBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD
ADOLFO IBÁÑEZ.

DECRETO EXENTO N° 1306/

SANTIAGO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que traspaşa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; en la Ley N° 20.502, de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el D.S. N° 41, de 22 de Enero de 2009, del Ministerio del Interior, que delega en el Ministro del Interior facultad de firmar materias que indica; en el D.S. N°313, de 28 de julio de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministro del Interior y Seguridad Pública; en el D.S. N°258, de fecha 06 de junio de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; y, las Resoluciones N°s. 7 y 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la SUBDERE, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País, se encuentra impulsando distintas acciones, orientadas a la generación y al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y de las municipalidades, mediante instancias de capacitación, de generación de herramientas de planificación y gestión, y de la promoción de redes de cooperación. Todo ello, con el fin de que dichas entidades cuenten con las condiciones necesarias para asumir el liderazgo en el desarrollo de los territorios que tienen bajo su administración, y con las competencias que les permitan incrementar su participación en la decisión de la inversión pública, para el fortalecimiento de los territorios.

